EDICTO (PERIÓDICO)

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº7 de la Ciudad de Paraná, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaría Nº 7, en los autos caratulados "ALMADA DIEGO DARÍO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Exp. Nº24056, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de **DIEGO DARÍO ALMADA, D.N.I. Nº 27.832.996,** vecino que fue del Departamento Paraná, **fallecido en Villa Olivari - Ituzaingó - Corrientes, en fecha 17/09/2026.**

Publíquese por tres días.

Paraná, 16 de octubre de 2026.

Josefina Isabel REVIRIEGO
Secretaria

EDICTO (BOLETÍN OFICIAL)

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº7 de la Ciudad de Paraná, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaría Nº 7, en los autos caratulados "ALMADA DIEGO DARÍO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Exp. Nº24056, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de **DIEGO DARÍO ALMADA, D.N.I Nº 27.832.996,** vecino que fue del Departamento Paraná, **fallecido en Villa Olivari - Ituzaingó - Corrientes, en fecha 17/09/2026.**

Publíquese por un día.

Paraná, 16 de octubre de 2026.

Josefina Isabel REVIRIEGO
Secretaria

- - - x - - - - - - x - - - - - - x - - - - - x - - - - -x- - - - - - -x- - - - - - -x- - - - - -x- - - - - -x- - - - -x- - - - -x- - - - -

Sr. Profesional: **se sugiere publicar edictos una vez obtenida la respuesta del Registro de Juicios Universales (ello evita gastos innecesarios, ante duplicación de procesos)